
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION N°	
458	/23

Montevideo, 22 de agosto de 2023

VISTO: la solicitud de licencia especial sin goce de sueldo presentada por el Ing. Rodrigo Lagreca Muñoz C.I. 6.285.388-7, quien se desempeña en la UTEC en régimen de contrato de Función Pública como Docente Encargado Unidad Curricular: Laboratorio de Energías Renovables II - Solar (Fotovoltaica) y Docente Encargado de Unidades Curriculares Optativas la carrera Ingeniería en Energías Renovables del Instituto Tecnológico Centro Sur;

RESULTANDO: I) que según resolución del CDCp 108/23 del 7 de marzo de 2023, se le otorgó al funcionario licencia sin goce de sueldo desde el 11 de marzo de 2023 al 10 de setiembre de 2023 por las razones que invocó en su petición.

CONSIDERANDO: I) que dicho funcionario solicita la extensión de la licencia especial sin goce de sueldo a partir del día 11 de setiembre de 2023 y hasta el 9 de marzo de 2024, por las razones que invoca en su petición;

II) que se ha recabado la opinión favorable de su supervisor;

III) que en el Estatuto Docente de la UTEC establece en su artículo 42 que “En materia de licencias especiales, regirá respecto de los funcionarios docentes de la UTEC el régimen establecido en el Estatuto del Funcionario No Docente y en el régimen legal vigente”;

IV) que el Estatuto del Funcionario No Docente de la UTEC establece en su artículo 23 num. 14 que “El Jerarca podrá conceder en casos específicos debidamente fundados, a los funcionarios contratados, una licencia sin goce de sueldo de hasta seis meses”.


V) que con carácter excepcional este Consejo Directivo Central tiene potestad para otorgar una extensión de la licencia sin goce de sueldo, aun mayor a 6 meses, que es el máximo previsto en la normativa general;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

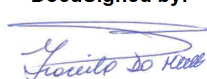
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1º. Otorgar el Ing. Rodrigo Lagreca Muñoz C.I. 6.285.388-7, licencia especial sin goce de sueldo, desde el día 11 de setiembre de 2023 y hasta el 9 de marzo de 2024.


2º. Comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese.

DocuSigned by:

3616680A4368455...

Andrés D. Gil
Consejero
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

B12B3FE1158A46B...

Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

5D779240B0CB4EE...

Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica